	NOMBRE DEL FORMATO
	Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León Reunión Extraordinaria Departamento: <u>Presidencia</u>

OBJETIVO(S) DE LA JUNTA: Celebrar una Reunión Extraordinaria del CONARTE	
LUGAR: Conversatorio de la Escuela Adolfo Prieto (Parque Fundidora), Monterrey, Nuevo León, México FECHA: 06- 04 -2016	DURACIÓN: 10:20 a 12:25 hrs. / 02:05 H/M
COORDINADOR: M. A. Ricardo Marcos González / Presidente	

PUNTOS TRATADOS:	ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA:	OBSERVACIONES:	RESPONSABLE:
I. Bienvenida y verificación del quórum.		Se realizó la bienvenida a los presentes, por parte del M. Ricardo Marcos González como Presidente de CONARTE.	Consejo
II. Fundamentos de las Comisiones. El Lic. Mario Arroyo: Expuso ante el pleno, una panorama general de los fundamentos que marca la LCCNL (Ley del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León) respecto al tema de las Comisiones Artísticas para las siete disciplinas artísticas (artes plásticas, cine, danza, fotografía, literatura, música y teatro). Los temas descritos fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Atribuciones del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. • Atribuciones y responsabilidades de los Vocales. 	Ninguno.		Consejo
III. Reglamentación para las Comisiones. El Dr. Ángel Hinojosa expresó su solicitud para			Consejo

<p>que se deje claramente establecido quienes de las personas que participan dentro de las Comisiones tienen derecho a voto.</p> <p>El Mtro Enrique Gorostieta añade que en teoría solamente los miembros del pleno tienen derecho a integrar las Comisiones, que la participación de los Directores y Coordinadores ha sido para hacer más efectivos los procesos operativos, pero no ha quedado aclarada la facultad de voz y voto; que muchos acuerdos no se han puesto a consideración del Pleno. La participación se debería ampliar a otros Vocales, entre ellos los nombrados por el Gobernador, pues considera que sería sano invitarlos a colaborar. Propone que se sensibilice al Pleno sobre los objetivos de las Comisiones, que la forma de su operación responde a una inercia que se ha seguido en los últimos 10 o 15 años y que un problema en la administración anterior de CONARTE fue que no se convocó a reuniones de una manera más frecuente, derivando a tener muy pocas juntas formales de Comisión de fotografía en proyectos como el PFC. Que se tienen acuerdos y no se pasan para aprobación del Pleno.</p> <p>El Dr. Ángel Hinojosa menciona que se manejan dos términos: Comités y Comisione, que los Comités resolvían problemas menores. Las comisiones resuelven problemas mayores y deben pasar por el pleno.</p>	<p>El punto de acuerdo se tomó en el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>La Dra. Melissa Segura responde que las Comisiones se crearon a partir de organizar las actividades de cada uno de los gremios, y que han adquirido mayor relevancia, debido a que se les otorga presupuesto a los Gremios; su existencia ayuda para administrar mejor los recursos.</p> <p>La Dra. Melissa Segura, propone la revisión de los siguientes puntos (para ir acotando):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el derecho a voto. • Revisar la forma como se fundamenta la 	
--	--	--	--

El Mtro. Jorge García Murillo expresa que es fundamental que el Director de área deba tener voto.

Los participantes de la reunión conversaron sobre la importancia de realizar argumentaciones a las funciones de las Comisiones y sus integrantes, la forma en que resuelven los problemas, así como de los acuerdos que deben o no ser expuestos ante el Pleno del Consejo; que sería bueno la mención de los proyectos en lo general, destacando los de mayor relevancia, así como su conclusión; revisar el reglamento no solo en materia de Comisiones, sino también en forma de administrar; que debe existir comunicación entre las disciplinas.

El Mtro. Jorge García Murillo comenta que cuando se crearon las Vocalías, se buscaba ofrecer una representatividad, una voz para participar, no para darles una responsabilidad, que el espíritu era respecto a los gremios, con la posibilidad de que se unieran; al abrirse los beneficios, se amplió el concepto de Vocales, y la responsabilidad de la forma en que se consulta al Gremio para la toma de decisiones.

Carlos Gueta añade que es muy justo hacer una revisión y análisis formal sobre las modificaciones a la manera de ver y hacer las

participación de otros Consejeros en las Comisiones.

- Definir los criterios para identificar que temas se deben llevar o no ante el Pleno, pues afectan la operatividad de la Junta de Consejo.
- El reglamento de Vocalías es un punto que se enfoca a las responsabilidades de los Vocales.

El M. Ricardo Marcos hace hincapié en homologar los reglamentos; se debe haber un estándar, si se parte de la idea de una administración transparente, lo cual se

cosas desde hace veinte años ya que surgen preguntas sobre las responsabilidades que se adquieren y cuáles no, beneficios, sanciones y si hay elementos para ello; los creadores se preguntan: ¿para qué me empadrono?, ¿en qué me beneficia?. Finaliza mencionando que con los Padrones lo que se busca es una representatividad.

El Mtro. Jorge García Murillo comenta que se ha buscado con el paso del tiempo el dejar claro las actividades que se consideran artísticas o las que caen en lo comercial.

El Mtro. Carlos Gueta complementa el comentario anterior, mencionando que el proceso de Certificación de Calidad de CONARTE no afectó a los Gremios; que se ha buscado de una manera interna el crear dinámicas para atraer nuevos agremiados y un reglamento para las formas de ofrecerles apoyos.

La Mtra. Lorena Rodríguez menciona que es complicado el ofrecer una atención personalizada, pues se tendría que estar de planta para ello. Comenta la importancia de

debe reflejar, aún en casos de que sea de buena fe. Menciona que la responsabilidad también va en función a que los Vocales asistan a las Reuniones de Consejo con regularidad. Se debe dejar clara la participación de los Vocales en los procesos de incorporaciones al Padrón y la forma en que acreditan su trabajo si realmente se busca una participación ciudadana. Cada cuando se reúnen con sus agremiados. Debería haber un compromiso al menos tres Reuniones grandes con el Gremio; revisar las inquietudes de los agremiados, de alguna u otra forma, todos somos responsables de que todo funcione.

El M. Ricardo Marcos menciona que si hay artistas interesados en su incorporación al Padrón, se debería no solamente el revisarlo en lo digital (solicitud), sino de una manera personalizada, por ejemplo: con una entrevista. En estos casos CONARTE se le refleja en los procesos de calidad, nos viene al global de lo que representa CONARTE hacia los gremios.

La Dra. Melissa Segura, responde que considera una buena oportunidad el que habrá nuevos Vocales en el mes de julio del presente año, para dejar unas bases reglamentarias.

integrar un Gremio con personas que no sean aficionados y que se busca mantener una comunicación con los agremiados para fines del presupuesto asignado para beneficio de la cultura de Nuevo León.

El Lic. Héctor Guerrero comenta que no recuerda que se haya hecho una revisión de los perfiles de las personas que buscar ingresar al padrón, o un procedimiento de entrega – recepción con las Vocalías anteriores.

El Dr. Oscar Torres, expresa que la reglamentación es útil, comenta que en el caso de Centro de Compositores, propusieron normativas que ayudaron mucho a dar orden y tranquilidad al interior; que sería bueno informar a los futuros Vocales sobre el trabajo que implica su puesto.

Respecto al tema de las Elecciones de Vocales, la Dra. Melissa Segura expresa que en la siguiente reunión de Consejo, se presentarán las bases sobre el proceso electoral, en ella se elegirán a los integrantes de las Comisiones para ello.

El Pleno conversó sobre la importancia de que se definan las obligaciones y derechos que se adquieren al ser agremiados; la necesidad de revisar el tema de la categorización de los Padrones.

La Dra. Melissa Segura añade que una parte importante que hasta el momento no se ha abordado con las Comisiones, las disciplinas y con los Gremios que es la transparencia en el uso de los recursos económicos, se debe tomar en cuenta para la realización de un reglamento.

El M. Ricardo Marcos, expresa que se está en la disposición de una mejor colaboración, que se está consiente que el trabajo en las Vocalías es honorífico; señala que se está en la mejor disposición de una mutua colaboración.

IV. Antecedentes sobre el control de los recursos públicos.

El M. Ricardo Marcos González presenta al Presenta al C.P. José Álvarez de la Garza, quien a partir del 15 de abril se integraría al personal de CONARTE como nuevo Director de Administración y Finanzas, que cuenta con gran experiencia en el sector público y privado.

El C.P. José Álvarez expuso al Pleno que existe una variable que se debe considerar para la correcta operación del organismo que es el uso de los recursos. En México las diferentes autoridades han cambiado la forma de fiscalizar los usos de los recursos, lo cual ha derivado un cambio en la actitud sobre el uso de los recursos, en qué se usan y que resultados se obtienen. Describió lo que dicen algunas leyes sobre la administración de los recursos:

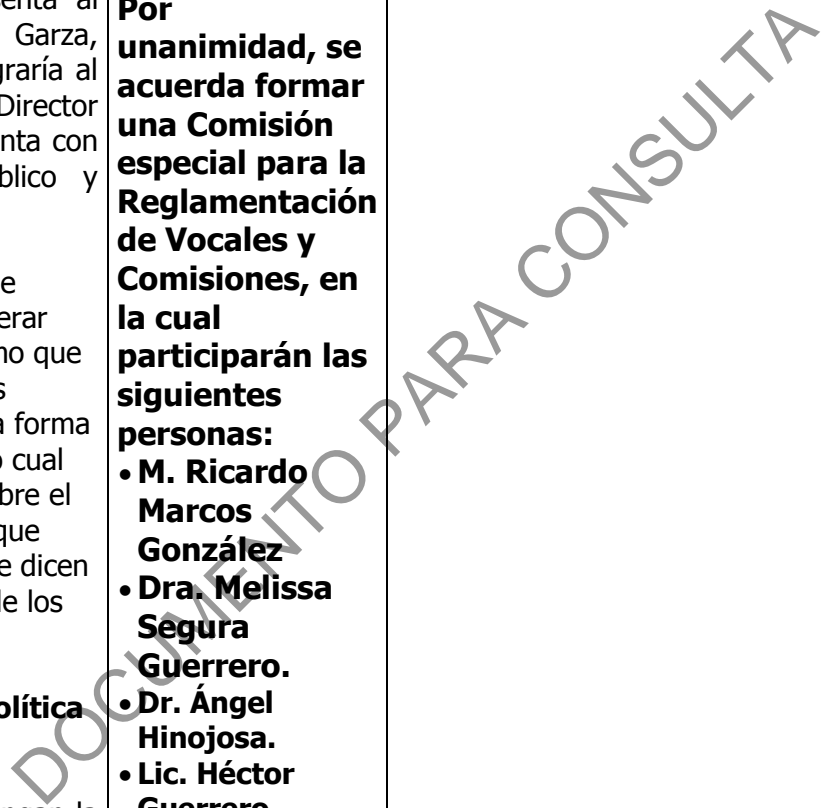
Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, etc. Se administrarán con eficiencia, eficacia y economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. El resultado del ejercicio de dichos recursos serán evaluados.

Por unanimidad, se acuerda formar una Comisión especial para la Reglamentación de Vocales y Comisiones, en la cual participarán las siguientes personas:

- **M. Ricardo Marcos González**
- **Dra. Melissa Segura Guerrero.**
- **Dr. Ángel Hinojosa.**
- **Lic. Héctor Guerrero.**
- **Mtro. Enrique Gorostieta.**
- **Lic. Carlos García Campillo.**

Las últimas cuatro personas,



<p>El Artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Esta ley tiene por objeto coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas y municipios, para establecer la participación que les corresponde de los ingresos federales, distribuir entre estos dicha participación y fijar reglas de colaboración y administrativas, etc.</p> <p>La información financiera que generen las entidades, relativa a la coordinación fiscal se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El Artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La presente ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar en materia de presupuestación, programación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los ingresos públicos federales.</p>	en representación de los Gremios.	DOCUMENTO PARA CONSULTA	
---	---	-------------------------	--

Los sujetos obligados a cumplir esta ley deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice en base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

El Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los entes públicos aplicaran la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y contribuir a medir la eficacia, eficiencia y economía del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, obligaciones contingentes y patrimonio de estado, así como contar con indicadores que contribuyan a medir lo antes expuesto.

Se está haciendo mucho énfasis no solo en que como comprobar en lo que se está gastando el recurso, sino también en los resultados, en el organismo ya se inició una auditoría de desempeño, para ser evaluados sobre la aplicación de recursos de esta manera, lo anterior deber ser considerado en los proyectos.

La Dra. Melissa Segura propone la conformación de una Comisión de revisión y redacción para la reglamentación de

La Dra. Melissa Segura menciona que los recursos que se asignan los presupuestos a los Gremios son recursos públicos y es importante asegurarse en la revisión de reglamentos, que estos recursos no están exentos a la aplicación de las legislaciones, auditorías y ordenamiento; por ello, es importante que los proyectos a los que se les asigne recursos cumplan con mayor énfasis en medir el impacto y su eficacia.

<p>Camisones y Vocales el tema de la categorización de los Padrones se tendría que revisar con la presencia de las 12 Vocalías.</p>			
<p>V. Etiquetados Esferas Culturales.</p> <p>El Lic. Alejandro Rodríguez realizó la exposición detallada sobre el proyecto de Etiquetados Esferas Culturales y su desglose presupuestal para buscar la autorización de las Vocalías. Los rubros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención Comunitaria: \$25'850,000: Polígono 51 (Esferas Culturales), se rehabilitaría un espacio y programación. • En Animación Cultural: \$2'100,000 (Circuito Escénico Municipal). • Participación Ciudadana: \$1'000,000: Produce Cultura, convocatoria para proyectos comunitarios y de intervención social. • Exposiciones y Acervos y Talentos Emergentes: \$500,000. • Inclusión Social: Dos fondos mixtos: Públicos Vulnerables y otro a Jóvenes de \$300,000 para cada uno. <p>El Lic. Alejandro Rodríguez, mencionó que no hay una cancelación de proyectos, por el contrario, existe un reforzamiento.</p>	<p style="text-align: center;">En la próxima Reunión Ordinaria de Consejo se plantearía nuevamente el proyecto para ponerlo a votación.</p>	<p style="text-align: center; opacity: 0.5; font-size: 2em; transform: rotate(-45deg);">DOCUMENTO PARA CONSULTA</p>	

La Dra. Melissa Segura puso a consideración del Pleno la autorización del presupuesto, mencionando que la Mtra. Lorena Rodríguez brindará su voto vía electrónica y el Dr. Oscar Torres lo brindó a favor, pues ambos tuvieron que retirarse de la reunión.

El Mtro. Enrique Gorostieta expresa que por cuestión de forma, no aparecía en la invitación que se fuera a votar, que la reunión se debía ver solamente temas relacionados con las Comisiones. Mencionó que sería necesaria la presencia del resto de los Vocales para la Reunión Ordinaria de Consejo.

El Lic. Héctor Guerrero expresó que no se dejó claro al convocar a la reunión que se trataba de una Junta de Extraordinaria.

El Dr. Ángel Hinojosa menciona que el tema no se planteó en una reunión ordinaria y la presente es una reunión extraordinaria.

El Lic. Alejandro Rodríguez propone que haya sensibilidad en el sentido de que el tiempo es apremiante por el inicio de los proyectos.

La Dra. Melissa Segura menciona que como punto de acuerdo, se expondrá nuevamente

La Dra. Melissa Segura responde que se trajo el tema de revisión de etiquetados debido a la solicitud de las Vocalías, se planteó el presentarla para aprovechar su presencia. Puso a consideración de los Vocales presentes el pasar a votación del presupuesto para la reunión Ordinaria de Consejo del mes de abril, tomando en cuenta que el presupuesto ha estado detenido por esta aprobación.

La Dra. Melissa Segura, menciona que el tema si se trató en una junta Ordinaria y se definió que se traería a una Reunión extraordinaria, comenta que los acuerdos si tienen validez al tener un cuórum suficiente, pero si así se manifiesta, se puede llevar a junta con el resto del Consejo.

El M. Ricardo Marcos, señala que el demorar la autorización es una implicación de recursos, pues no bajan tan rápido, provoca una problemática ejecutiva, en su comprobación, inconformidades, etc. Que parte de que la reunión se haya extendido fue en la sensibilidad de brindarle la palabra a los presentes.

el tema del presupuesto etiquetado en la Junta de Abril y que en breve recibirán la convocatoria a la reunión.

LISTA DE ASISTENTES

M.A. Ricardo Marcos González	Presidente
Mtra. Lorena Gabriela Rodríguez Ayala	Representante de Artes Plásticas
Lic. Carlos García Campillo	Representante de Cine
Mtra. María Cristina Lozano Duarte	Representante de Danza
Mtra. Rosa María Robledo Sánchez	Representante de Danza
Mtro. Enrique Ramón Gorostieta Damm	Representante de Fotografía
Lic. Héctor Guillermo Guerrero Mata	Representante de Música
Dr. Óscar Torres	Representante de Música
Dr. Ángel Hinojosa Pérez	Representante de Teatro
Mtro. Carlos Manuel Gueta Madera	Representante de Teatro
Sra. Eva Trujillo	Directora de la Casa de la Cultura de Nuevo León
C.P. José Álvarez	Director Administrativo
Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda	Director del Teatro de la Ciudad
Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural
Lic. Jorge García Murillo	Director del Centro de las Artes
Lic. Mario Arroyo	Asesor Jurídico de CONARTE